



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 055 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

***"Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Numeral 20 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y requisitos para otorgar comisión de estudios como apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece que la comisión de estudio podrá prorrogarse, así:

(...)

**ARTÍCULO 8.** *La comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente. Para este efecto, el profesor deberá solicitar la prórroga con tres (3) meses de anticipación a la finalización de la comisión, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta, el cual requerirá el visto bueno del supervisor del contrato.*

(...)

Que mediante Resolución Superior No. 058 de 2018, se otorgó comisión de estudios al profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.548.246, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.

Que mediante Resolución Superior No. 077 de 2019, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios al profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.

Que mediante Resolución Superior No. 066 de 2020, se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios al profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 055 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

***"Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero"***

Que mediante oficio del 08 de Noviembre de 2021, el Profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO entregó el informe detallado sobre las actividades académicas desplegadas en desarrollo de la comisión de estudios, la certificación de la matrícula y las notas correspondientes.

Que mediante oficio No. 44000 – 00245 de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales certifica que el Profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, presentó al Consejo de Facultad el informe anual correspondiente a la segunda prórroga de su Comisión de Estudios otorgada mediante la Resolución Superior 066 de 2020, dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Comisión de Estudios No. 001 de 2019, como requisito para el trámite de la tercera prórroga para el aval del Consejo Académico y aprobación del Consejo Superior Que el referido informe anual lo aprobó la Supervisión, por cumplir con el plan de formación avanzada, según consta en el oficio enviado por el Profesor Bill Doherty, Director de la Tesis Doctoral.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión extraordinaria No. 027 de 11 de noviembre de 2021, recibió a satisfacción el informe del profesor, JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, quién se encuentra realizando estudios Doctorales en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en University Technology- QUT, Australia, según Resolución Superior No. 058 de 2018 y, solicita se le conceda la Tercera Prórroga de la respectiva Comisión de estudios la cual estaría comprendida desde 28-02-2022 al 27-02-2023.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 046 del 23 de noviembre de 2021, avaló el trámite de prórroga de Comisión de Estudios por tercera vez para el profesor Javier Alexander Jiménez Forero.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 035 del 07 de diciembre de 2021, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** por tercera vez la prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo al profesor **Javier Alexander Jiménez Forero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.548.246 por el término de doce (12) meses, entre el 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2023, para continuar el Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.

**PARÁGRAFO: Obligaciones del comisionado.** El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el Artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 055 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

***"Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero"***

**ARTÍCULO 2.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

**NOTIFICACIÓN, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los siete (07) días del mes diciembre de 2021.

**MARÍA FERNANDA POLANÍA C.**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Revisó: María Luisa Pinzón  
Vicerrectora Académica  
Ajustó: JB/SG*